

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 033

En Huépil, a 20 de Noviembre de dos mil diez y ocho, siendo las 08.32 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s.) la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Solicitud de acuerdo para modificar metas institucionales año 2018
- 2) Solicitud de acuerdo para complementar Metas Institucionales año 2019
- 3) Solicitud para modificar acuerdo N° 422 tomado en sesión N° 68 del 09 de noviembre de 2018

1. Solicitud de acuerdo para modificar metas institucionales año 2018 y 2) Solicitud de acuerdo para complementar Metas Institucionales año 2019

El Sr. Dueñas indica que para este tema la comisión de concejo correspondiente sesionó el día de ayer y por tanto se debiera proceder a la lectura del Acta.

En seguida el **Sr. Jorge Riquelme** procede a dar lectura al Acta N° 19 del 19 de noviembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, en cuya sesión participa además la concejala Magaly Jara Hernández, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y la Sra. Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas subrogante y secretaria técnica de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1) Aprobación y modificación metas institucionales 2018 y 2) Aprobación e incorporación Metas institucionales 2019.

Al respecto señala que la comisión aprueba la incorporación en el Plan de Metas institucionales para el año 2018 como objetivo específico mejorar Transparencia Activa y como meta materializar el cambio de plataforma de Transparencia Activa del Consejo de la Transparencia, con prioridad Alta para el año 2018.

También indica que la comisión aprueba anexar metas para el año 2019 como objetivo específico mantener plataforma activa municipal con información actualizada publicada en el sistema de información, en períodos correspondientes según lo establece la normativa vigente; y como meta, dar cumplimiento en un 100% a los requerimientos de Transparencia Activa a cada Unidad o Departamento municipal a través del responsable acreditado para la publicación de la información.

Finalmente señala que la comisión las aprueba y la somete a consideración del honorable concejo municipal

El **Sr. Henríquez** consulta si en esta acta se tomaron en cuenta los dos primeros puntos de la tabla y se le señala que efectivamente fue así. En seguida ofrece la palabra para consultas y el Sr. Dueñas comenta que en el tema del PMGM hay dos temas que aunque no era el afán no se incorporaron y que se refería a la transparencia, cuyo tema es extremadamente delicado y sobre los cual el municipio tenía una estadística que antes del período de don Jaime Veloso no se recibían más allá de noventa solicitudes y hoy ya van más que quinientas aproximadamente; por lo tanto se debe generar internamente una estructura que permita responder, porque también tras esto hay sanciones bastante complejas y que afecta a los Alcaldes, a los directores; entonces el no cumplimiento va a generar una y otra vez dificultades. Agrega que para este año se incorporó una meta que tiene por objeto crear una plataforma y que para eso parte de los funcionarios se capacitaron y el Sr. Pérez el día Jueves va a hacer también una especie de curso a todos los funcionarios que van a intervenir en la plataforma, se va a hacer un organigrama y eso se incorpora dentro de las metas de este año para que antes del término del año se tenga esta plataforma activada. Eso le va permitir a todos responder mucho más rápido, es más amigable. Se consideró que era justo tanto que en el PMGM y otro que tiene que ver con la gestión en el sentido del premio a los municipio cuando hay una buena gestión, incorporarlo también como una meta institucional que beneficia a todos y en el caso de la transparencia no se puede dejar de cumplir; por lo tanto, se está apostando a un cien por ciento de eficiencia en ese tema, no debiera tener el municipio en diciembre de 2019 ninguna falla en cuanto a responder toda la información de transparencia activa. Acota que ese el objeto de esta modificación porque se incorpora al plan de acción 2019 y lo primero es parte de las metas de este año y que se debe cumplir antes de que termine el mes de diciembre esta plataforma, el organigrama y también que esté funcionando.

El **Sr. Córdova** acota que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Dueñas es muy buena esta plataforma porque cada vez la gente está más involucrada en los procedimientos municipales, quiere saber cómo se hace o por cualquier evento consulta todo y mil cosas más, entonces la transparencia le va a hacer bien tanto al concejo como a la municipalidad porque de repente hay muchos comentarios en la calle, en la radio también, cuando dicen que la

municipalidad está quebrada, que no tiene fondos, que se gastan mal las platas, que los concejales no están fiscalizando; entonces a través de esas redes o de esa plataforma va a haber una respuesta más severa y responsable también. El Sr. Dueñas también agrega que con esto se homologa además el lenguaje en el sentido de que si hay alguien que tiene una inquietud se puede ir a transparencia, está la factura, está la orden de compra, pero lo que ocurre es que en eso nosotros hemos estado en el caso de la transparencia pasiva el Sr. Pérez ha estado trabajando un tiempo y ahora hay una persona designada exclusivamente para poder responder en tiempos más apropiados, pero el atraso que existía ahí era de años; entonces si alguien tiene alguna dificultad puede ir a transparencia al link en particular donde puede bajar la información porque estará ahí. Y como lo dijo el concejal esto es un instrumento de consulta permanente y que evita dar la vuelta más larga que es vía oficio o a través de consultas a los concejales.

El Secretario Municipal aclara que para que no surjan confusiones que existen dos tipos de transparencia, la Transparencia Activa y la Transparencia Pasiva, que en la transparencia pasiva que administra él estamos bien, aún cuando tenemos un 81% de cumplimiento y estamos sobre la media nacional y también sobre muchas comunas grandes inclusive y donde las observaciones que nos han hecho son más que nada por la forma cómo se responde en el oficio conductor, ya si la firma el Alcalde o el Administrador; a esta se está dando cumplimiento eso sí y por lo general a último día y es la que se le da lectura en el mismo concejo. La transparencia activa es la que ha tenido algunos atrasos producto de jaqueo, pérdida de información, de no tener un comportamiento uniforme dentro de todas las unidades y que ha significado reclamos también de los usuarios porque no está toda la información actualizada o como ellos la quisieran ver y, esa es la que se va a abordar ahora con esta meta 2018, de tal manera que el municipio se va a suscribir a la plataforma que utiliza el Consejo Para la Transparencia que ya está creada y, para eso un grupo de funcionarios concurremos a un curso de capacitación y el jueves se van a designar los usuarios y la estructura interna que se le va a dar para que sea más ágil y menos traumático subir la información y que esta sea de mejor calidad y al mismo tiempo mejora la oportunidad que es el objetivo para el año 2019. Reitera que este año se va a implementar la plataforma y el año 2019 estará funcionando al 100% y, evitando, en lo posible, los reclamos porque ya va a estar la información publicada. Los datos históricos van quedar ahí para consulta a través de un link para que cualquier persona que quiera conocer algún dato de años anteriores lo pueda hacer. Agrega que la nueva plataforma parte, si no se presentan inconvenientes, los primeros días de diciembre publicando la información de noviembre y de ahí en adelante va a ser una rutina que van a tener que utilizar cada uno de los usuarios. Agrega que esto no solamente es lo que se aprecia acá sino que también está asociado con el tema de la participación ciudadana donde el Consejo Para la Transparencia pide y exige que el municipio también socialice esta materia con la comunidad, proceso que se inició este año y que personalmente en el mes de junio de este año hizo una presentación ante los dirigentes vecinales, a la Unión de Juntas de Vecinos y, que además se le ha sugerido al Sr. Alcalde es que además se aprovechen las reuniones que se tiene con las juntas de vecinos para incluir este tema y enseñarles a utilizar la plataforma, no tener miedo los funcionarios sobre lo que consultan; al contrario enseñarle a la gente cómo tiene que hacerlo y dónde puede buscar información sin necesidad de recurrir a la transparencia pasiva; agrega que ese es todo un plan que se inicia este día jueves y va a ser permanente en el tiempo, lo que le va a dar tranquilidad al concejo también para que sepa todo lo que se debe cumplir y que además el Alcalde quiso que se incorpore como meta porque en la medida que se cumpla además se va a recibir un bono y trabajadores van a estar más motivados.

El Sr. Córdova acota que todo está muy claro y felicita por la iniciativa. En seguida el Sr. Henríquez solicita acuerdo y los concejales Córdova y Jara **aprueban**; el Sr. Mardones señala que quisiera homologar también el tema de la tabla con la enviada a cada concejal porque son diferentes, agrega que a lo mejor significan lo mismo pero para que no quede dudas; también hay otra observación en la redacción que estaría sobrando según su concepto, porque en la tabla dice aprobación y modificación y la que le llegó dice solicitud de acuerdo para modificar, y abajo dice transparencia activa a de cada unidad o departamento. El Sr. Henríquez acota que en punto uno dice Solicitud de acuerdo para modificar metas institucionales año 2018; sin embargo el Secretario Municipal aclara que en este caso manda lo que dice la tabla, pero que las metas institucionales del año 2018 ya están y se están ejecutando y además evaluándose. El Sr. Dueñas señala que el sentido de esta reunión estaba orientado a esto y que las otras modificaciones a las metas 2018 que hay que hacer se van a presentar la primera semana de diciembre; sin embargo agrega que esto que se ha explicado se incorpora a las metas 2018, pero hay otras que van a ser revisadas por una comisión y se le va a exponer al concejo para modificarlas dado que no fueron incorporadas ahora por un tema de tiempo. El Sr. Henríquez acota que la redacción de la tabla estaría equivocada pues en vez de decir modificar debió decir incorporar.

En vista de esta aclaración el Sr. Henríquez plantea que se solicitará acuerdo por separado y en primer lugar somete a acuerdo el primer punto, esto es las metas 2018 y **Todos aprueban**.

En seguida solicita acuerdo para el segundo punto en el entendido de que se complementan las metas institucionales 2019 y **todos aprueban**.

3. Solicitud para modificar acuerdo N° 422 tomado en sesión N° 68 del 09 de noviembre de 2018

la Sra. Marcia Cuevas señala que el día ocho de noviembre se presentaron dos multicanchas para aprobar los gastos de mantención y operación, uno es en la Escuela de Polcura y el es en el Estadio de Trupán y ahí solamente hay un error pues la escuela no es la F-1016 sino que la F-1015 y es lo único que hay que corregir.

En seguida se solicita acuerdo y **Todos aprueban la rectificación**

Siendo las 9:00 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 20.11.18 - 033 EXTRAORDINARIA

436 Se aprueba por unanimidad incorporar al Plan de metas Institucionales para el año 2018, el Objetivo específico de Mejorar la Transparencia Activa y, como Meta. Materializar el cambio de Plataforma de Transparencia Activa a la sugerida y confeccionada por el Concejo Para la Transparencia; todo esto con prioridad Alta. Todo lo anterior según Acta N° 19 del 19 de noviembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

437 Se aprueba por unanimidad complementar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019, fijando otro objetivo específico que es: Mantener Plataforma Activa Municipal con información actualizada publicada en el sistema de información, en períodos correspondientes, según lo establece la normativa vigente. Así como fijar la Meta de dar cumplimiento en un 100% a los requerimientos de transparencia activa a cada unidad o departamento municipal a través del responsable acreditado para la publicación de la información. Todo lo anterior según Acta N° 19 del 19 de noviembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

438 Se aprueba por unanimidad modificar acuerdo N° 422 tomado en sesión N° 68 del 09 de noviembre de 2018 en el sentido que aprueban los costos de operación y mantención del proyecto **Multicanchas Escuela F-1015 de Polcura**